

CONSULTA PÚBLICA

Proyecto de Decreto, del Consell, por el cual se regula la igualdad y la convivencia en el sistema educativo valenciano.

En conformidad con lo establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se establece una consulta pública, a través del portal web de la administración competente, para recoger la opinión de los sectores y de la ciudadanía sobre la futura norma, que está en proceso de elaboración.

Las aportaciones y opiniones al proyecto de decreto pueden remitirse, en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente de la publicación de la presente consulta pública, a la dirección de correo electrónico: decret_igualtat_i_convivencia@gva.es

Así mismo, se puede consultar información sobre la norma en el espacio web de la Dirección General de Inclusión Educativa, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.

A tal efecto se presenta la información necesaria sobre el futuro proyecto:

Antecedentes de la norma	LEY ORGÁNICA 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia [BOE 05/06/2021] LEY ORGÁNICA 3/2020, de 29 de diciembre, por la cual se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación [BOE 13/12/2020] LEY ORGÁNICA 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. [BOE 06/12/2018] LEY ORGÁNICA 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de
---------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>protección a la infancia y en la adolescencia. [BOE 23/07/2015]</p> <p>LEY ORGÁNICA 1/2015, de 30 de marzo, por la cual se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. [BOE 31/03/2015] (artículos 235 y 236 por los que se modifica y actualiza el artículo 510)</p> <p>LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres [«BOE» 71, de 23-3-2007.]</p> <p>LEY ORGÁNICA 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. [BOE 29/12/2004]</p> <p>LEY 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, de derechos y garantías de la infancia y adolescencia. [DOGV 24/12/2018]</p> <p>LEY 23/2018, de 29 de noviembre, de la Generalitat, de igualdad de las personas LGTBI. [DOGV 03/12/2018]</p> <p>LEY 9/2018, de 24 de abril, de la Generalitat, de modificación de la Ley 11/2003, de 10 de abril, de la Generalitat, sobre el estatuto de las personas con discapacidad. [DOGV 26/04/2003]</p> <p>LEY 8/2017, de 7 de abril, de la Generalitat, integral del reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género en la Comunidad Valenciana. [DOCV 11/04/2017] (PREVIO)</p> <p>LEY 7/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunidad Valenciana. [DOCV 28/11/2012]</p> <p>LEY 15/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de autoridad del profesorado. [DOCV 10/12/2010]</p> <p>LEY 11/2003, de 10 de abril, de la Generalitat, sobre el Estatuto de las Personas con Discapacidad. [DOGV 11/04/2003]</p> <p>LEY 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. [DOGV 04/04/2003]</p> <p>REAL DECRETO 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros. [BOE-A-1995-13291]</p> <p>DECRETO 104/2018, de 27 de julio, del Consejo, por el cual se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano. [DOGV 07/08/2018]</p> <p>DECRETO 30/2014, de 14 de febrero, del Consell, por el cual se regula la declaración de Compromiso Familia-Tutor entre las familias o representantes legales del alumnado y los centros educativos de la Comunidad Valenciana. [DOCV 19/02/2014]</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DECRETO 136/2012, de 14 de septiembre, del Consell, por el cual modifica el Decreto 233/2004, de 22 de octubre, por el cual se creó el Observatorio para la Convivencia Escolar en los Centros de la Comunidad Valenciana. [DOCV 17/09/2012]

DECRETO 39/2008, de 4 de abril, del Consell, sobre la convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y sobre los derechos y deberes del alumnado, padres, madres, tutores o tutoras, profesorado y personal de administración y servicios [DOCV 09/04/2008]

DECRETO 2/2008, de 11 de enero, del Consell, por el cual se modifica el Decreto 233/2004, de 22 de octubre, por el cual se creó el Observatorio para la Convivencia Escolar en los Centros de la Comunidad Valenciana, adaptándolo a la nueva estructura del Consejo. [DOCV 15/01/2008]

DECRETO 233/2004, de 22 de octubre, del Consell de la Generalitat, por el cual se crea el Observatorio para la Convivencia Escolar en los Centros de la Comunidad Valenciana. [DOCV 27/10/2004]

ORDEN 5/2021, de 15 de julio, de la Vicepresidencia y la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas y de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la cual se aprueba la nueva hoja de notificación para la atención socio educativa infantil y protección del alumnado menor de edad y se establece la coordinación interadministrativa para la protección integral de la infancia y adolescencia [DOCV 21/07/2021] / Enlace al procedimiento.

ORDEN 23/2021, de 6 de julio, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la cual se determinan los criterios de creación de lugares de profesorado de la especialidad de Orientación Educativa en los equipos de Orientación Educativa, y por la cual se ordena la creación de las unidades especializadas de Orientación. [DOCV 09/07/2021]

ORDEN 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano. [DOCV 03/05/2019]

ORDEN 62/2014, de 28 de julio, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la cual se actualiza la normativa que regula la elaboración de los planes de convivencia en los centros educativos de la Comunidad Valenciana y se establecen los protocolos de actuación e intervención ante supuestos de violencia escolar. [DOCV 01/08/2014]

ORDEN de 12 de septiembre de 2007, de la Conselleria de Educación, por la cual se regula la notificación de las incidencias que alteran la

convivencia escolar, enmarcada dentro del Plan de Prevención de la Violencia y Promoción de la Convivencia en los centros escolares de la Comunidad Valenciana (PREVIO). [DOCV 28/09/2007] (PREVIO)

RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2021, de la directora general de Inclusión Educativa, por la cual se establece la organización y el procedimiento de intervención de las unidades especializadas de Orientación (UEO) y se concreta el procedimiento de activación de los centros de educación especial como centros de recursos / Anejo Y (Solicitud de intervención) (Nueve)

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2021, de la Dirección General de Inclusión Educativa, por la cual se prorroga la autorización y se regula el funcionamiento de la unidad educativa terapéutica/hospital de día infantil y adolescente de Castelló de la Plana / Anejo (Conformidad familiar)

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2021, de la Dirección General de Inclusión Educativa, por la cual se prorroga la autorización y se regula el funcionamiento, con carácter experimental, de las unidades educativas terapéuticas de Elche y de València / Anejo (Conformidad familiar)

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2019, de la Secretaría Autonómica de Educación e Investigación, por la cual se dictan instrucciones para aplicarlas en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Valenciana ante varios supuestos de no-convivencia de los progenitores por motivos de separación, divorcio, nulidad matrimonial, ruptura de parejas de hecho o situaciones análogas.[DOGV 20/02/2019] (Convivencia y PREVIO)

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2018, de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte y de la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública, por la cual se dictan instrucciones y orientaciones de atención sanitaria específica en centros educativos para regular la atención sanitaria al alumnado con problemas de salud crónica en horario escolar, la atención a la urgencia, así como la administración de medicamentos y la existencia de botiquines en los centros escolares [DOGV 18/06/18]

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2018, de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se dictan instrucciones y orientaciones para actuar en la acogida de alumnado recién llegado, especialmente el desplazado, en los centros educativos de la Comunidad Valenciana [DOGV 11/06/2018]

RESOLUCIÓN conjunta de 11 de diciembre de 2017 de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte y de la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública por la cual se dictan instrucciones para la detección y la atención temprana del

	<p>alumnado que pueda presentar un problema de salud mental. [DOGV 22/12/2017]</p> <p>Instrucción del 15 de diciembre de 2016, del director general de Política Educativa, por la cual se establece el protocolo de acompañamiento para garantizar el derecho en la identidad de género, la expresión de género y la intersexualidad. [DOCV 27/12/2016] (Igualdad y PREVIO)</p> <p>Instrucción de 14 de octubre de 2014, de la Dirección General de Innovación, Ordenación y Política lingüística sobre la actualización de los Planes de Convivencia en los centros educativos.</p>
<p>Problemas que se pretenden solucionar</p>	<p>Incorporar los principios de la legislación vigente sobre derechos y garantías de la infancia y adolescencia, de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano, de reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género, así como los principios de igualdad de las personas LGTBI.</p> <p>Responder a la propuesta de resolución de las cortes que instaban al Consell a modificar el Decreto 39/2008, de 4 de abril, del Consell, sobre la convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y sobre los derechos y deberes del alumnado, padres, madres, tutores o tutoras, profesorado y personal de administración y servicios (DOGV 09/04/2008), con fecha de 28 de octubre de 2019, cuando se presentó una Proposición No de Ley (PNL) de tramitación ordinaria por los portavoces de los grupos parlamentarios: Compromís, Socialista y Unidas Podemos.</p> <p>Avanzar hacia un planteamiento más inclusivo, igualitario, global y comunitario de la convivencia escolar, como proceso de aprendizaje colectivo.</p> <p>Proponer un modelo más proactivo, diseñado para la prevención activa o “prevención” que, con perspectiva comunitaria, construya “biografías” de éxito personal y académico.</p> <p>Potenciar la equidad y el respeto a la diversidad del alumnado en un marco de valores compartidos.</p> <p>Situar el centro educativo como eje de la equidad y de inclusión, como</p>

	<p>espacio privilegiado para gestionar una convivencia positiva entre las personas de la comunidad educativa, con prácticas pedagógicas que, con aval científico, aborden de manera constructiva y natural el conflicto.</p> <p>Asegurar y garantizar la participación, la implicación y la corresponsabilidad de toda la comunidad educativa.</p> <p>Promover un modelo de gestión del conflicto y de la convivencia desde la perspectiva de los derechos humanos y la educación emocional, desvinculado de la gestión de supuestos de violencia.</p> <p>Facilitar claves y modelos de convivencia escolar para que, desde una perspectiva comunitaria, los centros educativos tengan en cuenta las relaciones de la comunidad educativa con el entorno como factor de prevención del absentismo.</p> <p>Incluir las funciones y el ámbito de intervención de las unidades especializadas de orientación (UEO) como estructuras de recursos profesionales para asesorar e intervenir, si procede.</p> <p>Promover un modelo de convivencia basado en: resiliencia, prácticas restaurativas, mediación, aprendizaje dialógico, ayuda entre iguales, como estrategias que abordan la adquisición o el desarrollo de habilidades y competencias personales (<i>la competencia global</i>) que fortalecen el individuo, el grupo y los canales de participación en el centro.</p> <p>Revitalizar y actualizar el objeto del Observatorio de la igualdad y la convivencia, como órgano de carácter consultivo y de participación de todos los sectores, para: hacer público y difundir el análisis de los datos, las investigaciones y experiencias de los centros sobre los planes de actuación aplicados; diseñar propuestas que faciliten en la comunidad educativa estrategias en el desarrollo de habilidades sociales para la mejora de la convivencia; orientar a la comunidad educativa en cuanto a la convivencia escolar positiva, resiliente y sostenible, y hacer propuestas de nuevas actuaciones.</p>
Necesidad y	Si entendemos la educación como el principal instrumento para construir

<p>oportunidad</p>	<p>una cultura democrática y de convivencia positiva, clave para crear sociedades altruistas, empáticas y resilientes, tendríamos que potenciar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La importancia de la acción preventiva como garantía para la mejora de la convivencia escolar. - La autogestión de conflictos como una oportunidad para la formación, de forma que en los centros educativos se establezcan procedimientos propios y contextualizados de gestión y resolución de conflictos, organizados en los Planes de Igualdad y Convivencia del centro. - La participación activa de la comunidad educativa en la elaboración, control de cumplimiento y evaluación de las normas de igualdad y convivencia del centro. - La responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa para conseguir un clima escolar adecuado. - La inclusión e integración de culturas, considerando que la diversidad es una condición básica del ser humano. - La colaboración con los centros educativos de las instituciones y agentes sociales, especialmente las de su entorno. <p>Con esta finalidad, hay que introducir prácticas pedagógicas desarrolladas por centros educativos que, con aval científico, abordan de manera constructiva y natural el conflicto.</p> <p>Se hace imprescindible que los centros revisen los planes de igualdad y convivencia, como documento en el cual se contempla el ejercicio y el respecto de los derechos de los miembros de la comunidad educativa, y que establezcan como base de la convivencia escolar los principios de equidad entre iguales, entre géneros y la interculturalidad, así como la gestión positiva de las relaciones entre el profesorado, las familias y el personal no docente.</p> <p>Se hace necesario establecer procedimientos que tiendan a la prevención y resolución pacífica de los conflictos, a través del diálogo, la mediación y la reparación.</p>
<p>Objetivos de la norma</p>	<p>Regular un modelo de convivencia positivo y proactivo como modelo «proventiu», participativo, inclusivo e igualitario, sobre elementos clave, como por ejemplo: los procesos de diálogo y restauración, o los mecanismos para la gestión pacífica de los conflictos con perspectiva</p>

comunitaria.

Reivindicar la experiencia de centros educativos que han desarrollado prácticas restaurativas, dialógicas y de mediación que abordan la gestión del clima a partir de la literatura científica al respeto, el modelo práctico y la evaluación de resultados.

Fortalecer un modelo que, desde la perspectiva de los derechos humanos, y desvinculado de la gestión de supuestos de violencia, promueva la adquisición de la «competencia global» entendida como la capacidad pluridimensional que aúna el hecho de saber examinar cuestiones locales, globales e interculturales, comprender y apreciar diferentes perspectivas y puntos de vista, saber interactuar de manera respetuosa con los otros y emprender acciones para el bien común y el desarrollo sostenible (OECD, 2019 b, p. 166).

Ser competente en este aspecto implica haber desarrollado en alguna medida (Consejo de Europa, 2018):

- Una sensibilidad hacia la diversidad cultural y hacia las visiones del mundo, las creencias, los valores y las costumbres que difieren de las propias.
- Curiosidad e interés para descubrir y aprender sobre otras visiones del mundo, creencias, valores y costumbres.
- Disposición a no juzgar ni desacreditar las visiones del mundo, creencias, valores o costumbres otras personas, y voluntad de poner en entredicho la "normalidad" de las propias.
- Preparación emocional para relacionarse con individuos que se perciben como diferentes.
- Voluntad de buscar y de aprovechar las oportunidades de cooperar e interactuar en una relación de igualdad con aquellos individuos la filiación cultural de los cuales se percibe como diferente.

"Aprender a convivir" está relacionado con todas las competencias básicas y con aspectos como el ejercicio responsable de la ciudadanía, aprender a implicarse en la vida y actividad del mismo centro y en la vida social, el aprendizaje del diálogo, el respeto a los derechos humanos, la empatía hacia las víctimas, la actitud positiva ante los conflictos, el desarrollo de habilidades sociales y el control emocional, la capacidad de convertir ideas

	<p>en proyectos y de llevarlas a cabo, el autoconocimiento y el desarrollo de la autoestima, etc. Estos son los rasgos fundamentales para "aprender a convivir" con el fin de crear sociedades altruistas, empáticas y resilientes.</p> <p>Esta norma motivará a los centros docentes a que construyan el marco de convivencia que se configure como espacio protector; es decir, un entorno seguro y cuidadoso con el alumnado, un marco construido por toda la comunidad, a través de un proceso de reflexión, con garantías de participación de todos los sectores implicados en la vida de este.</p> <p>Regular los derechos y deberes del alumnado, el profesorado, las familias y el personal de administración y servicios con el objetivo de velar por la protección de los derechos de los miembros de la comunidad y de asegurar el cumplimiento de los deberes. En el caso de incumplimiento de las normas de convivencia, emplear mecanismos de mediación siempre que sea pertinente. En cualquier caso, las medidas correctoras y sancionadoras tendrán que guardar proporción con los hechos y tendrán que tener un valor añadido de carácter educativo.</p> <p>Esta regulación quiere vincular, individualmente y colectivamente, los miembros de la comunidad educativa del centro, situado en el marco de la acción educativa, y siempre desde la finalidad de contribuir al mantenimiento y la mejora del proceso educativo del alumnado.</p> <p>Promover actuaciones formativas para el personal docente en materia de convivencia escolar, especialmente aquellas que favorezcan la detección, prevención y resolución de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como la igualdad entre mujeres y hombres. En este sentido, se prestará especial atención a la formación de los equipos directivos de los centros, de los tutores y las tutoras.</p>
Posibles soluciones alternativas reguladoras y no reguladoras	No es posible conseguir los objetivos indicados con soluciones alternativas reguladoras y no reguladoras.

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN

DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy, de acuerdo con lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se procede a publicar en la página web de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, la información para la consulta pública del proyecto de Decreto, del Consell, por el cual se regula la igualdad y la convivencia en el sistema educativo valenciano.